

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1977 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1884 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2011.

REQUINOA, 04 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1884 de fecha 26.07.2011 que aprueba Contrato de fecha 26.07.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° 10.440.411-1, con domicilio en Población Nuevo Amanecer, comuna de Requínoa, para trasladar Adultos Mayores de la comuna que participaran de la actividad "Malón de Invierno", el día 29 de Julio de 2011, en el Liceo San José, por un monto total de \$ 110.000 exento de impuesto (recorrido: Los Lirios, El Anbra, Pimpinela, Los Boldos, Requínoa Centro).

Aprueba Contrato de fecha 26.07.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Judith Fabiola Caro Torres, C.I. N° 13.720.811-3, con domicilio en Parcela N° 46 Totihue, comuna de Requínoa, para trasladar Adultos Mayores de la comuna que participaran de la actividad "Malón de Invierno", el día 29 de Julio de 2011, en el Liceo San José, por un monto total de \$ 110.000 exento de impuesto (recorrido: Los Lirios, El Anbra, Pimpinela, Los Boldos, Requínoa Centro)

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 1884 de fecha 26.07.2011, en lo siguiente :

DICE : APRUEBASE Contrato de fecha 26.07.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° 10.440.411-1, con domicilio en Población Nuevo Amanecer, comuna de Requínoa, para trasladar Adultos Mayores de la comuna que participaran de la actividad "Malón de Invierno", el día 29 de Julio de 2011, en el Liceo San José, por un monto total de \$ 110.000 exento de impuesto (recorrido: Los Lirios, El Anbra, Pimpinela, Los Boldos, Requínoa Centro)

APRUEBASE Contrato de fecha 26.07.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Judith Fabiola Caro Torres, C.I. N° 13.720.811-3, con domicilio en Parcela N° 46 Totihue, comuna de Requínoa, para trasladar Adultos Mayores de la comuna que participaran de la actividad "Malón de Invierno", el día 29 de Julio de 2011, en el Liceo San José, por un monto total de \$ 110.000 exento de impuesto (recorrido: Los Lirios, El Anbra, Pimpinela, Los Boldos, Requínoa Centro).

DEBE DECIR : APRUEBASE Contrato de fecha 26.07.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° 10.440.411-1, con domicilio en Población Nuevo Amanecer, comuna de Requínoa, para trasladar Adultos Mayores de la comuna que participaran de la actividad "Malón de Invierno", el día 29 de Julio de 2011, en el Liceo San José, por un monto total de \$ 110.000 exento de impuesto (recorrido: Los Lirios, El Anbra, Pimpinela, Los Boldos, Requínoa Centro)

APRUEBASE Contrato de fecha 26.07.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Judith Fabiola Caro Torres, C.I. N° 13.720.811-3, con domicilio en Parcela N° 46 Totihue, comuna de Requínoa, para trasladar Adultos Mayores de la comuna que participaran de la actividad "Malón de Invierno", el día 29 de Julio de 2011, en el Liceo San José, por un monto total de \$ 30.000 exento de impuesto (recorrido: Totihue, Pichiguao, Requínoa Centro).

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PCS/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE